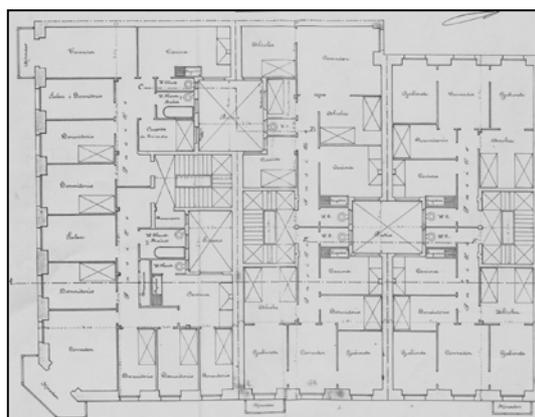
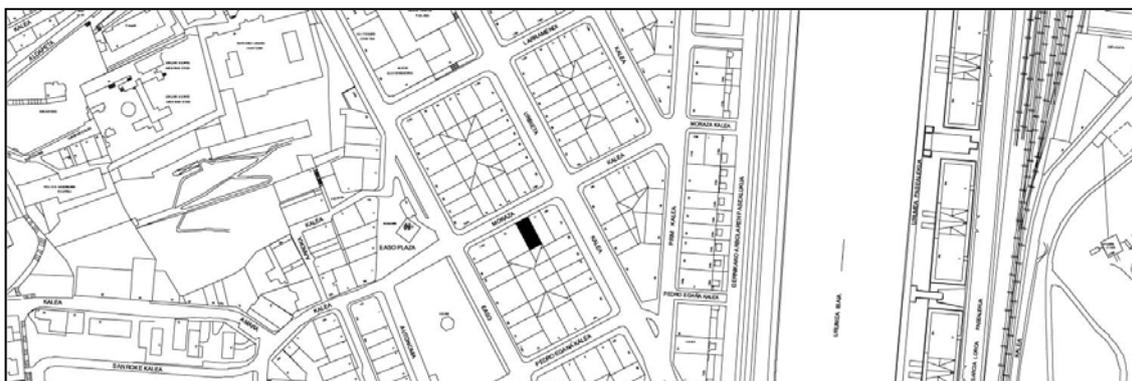


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO C****MORAZA 13****Autor y fecha: Luis Elizalde; 1906.****Descripción.**

Construcción unitaria con Moraza 13 y la esquina de Urbietta 54, proyectadas en 1906 por Luis Elizalde, con un perfil de planta baja y cuatro plantas altas (el edificio de esquina presenta una mayor riqueza ornamental y una planta más de origen que los otros dos). El edificio presenta actualmente, además, dos levantes en retranqueo de 1933. Comparte patios medianeros con los edificios contiguos y dispone de dos viviendas por cada planta. Destacan los relieves en las ménsulas de piedra en los vuelos de balcones y la forma modernista del hueco del portal.

Régimen de protección.**1.- Régimen general de protección.**

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios reguladores de ese grado de protección, establecidos en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial, siempre que la situación actual no sea acorde con dichos criterios, y su mantenimiento no esté justificado por razones vinculadas a su conformidad con el proyecto arquitectónico objeto de protección.

2.- Régimen específico de protección:

A.- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: los dos levantes y el mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: la sillería de piedra.

C.- Restricciones particulares de intervención: las asociadas a su integración en la unidad de intervención que conforma con Moraza 11 y Urbietta 44

D.- Restituciones obligadas:

* Restitución del mirador de la edificación, considerando como modelo a ese respecto el de Moraza 11.

* Las restantes asociadas, en su caso, al cumplimiento de las previsiones anteriores, incluidas las reguladoras del citado régimen general.